Domingo 23 de Abril de 1882 BUENOS AIRES Año VI — Número 2082

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............. 25 pesos m|o.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior.......... 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

EL CONGRESO PEDAGÓGICO

Debia ser libre el acceso á este centro de la Exposicion Continental.

Solo los invitados tienen derecho á presentar disertaciones sobre los temas propuestos y esto no es justo.

Cuantos hay competentes que no tienen la fortuna de ser conocidos por los señores que forman la Comision Directiva del Congreso?

Cuantos hay que son conocidos por estos señores y no han recibido invitacion?

Entre los competentes ignorados, entre los conocidos sin invitacion, hay muchos que tienen la mejor voluntad en coadyuvar al mejor éxito de los trabajos del Congreso, y justo es que no se corten las álas de esa voluntad.

La Comision Directiva debe dar una declaracion, en la cual se diga que todos pueden ocurrir al Congreso con sus trabajos, y habilitando una Comision de tres de sus miembros á los cuales deberán someterse esos trabajos antes de ser leidos en el Congreso.

Esperamos ser oidos en nuestra indicacion.

AL CONSEJO DE HIJIENE

Cualquiera diria que en esta tierra de la carbonada, no hay ojos oficiales que vean ciertos abusos, ni garras policiales que atrapen á los que se burlan de la ley en las narices mismas de las autoridades.

Tenemos en la Capital, por ejemplo, un Consejo de Higiene, que vela tanto por esta, como lo haria cualquiera de los siete durmientes.

Aqui, *en el riñon* de la República y de la Provincia, el charlatanismo ha sentado sus reales y dia por dia palpamos las frecuentes barbaridades que cometen los señores charlatanes, sin que el tal Consejo se ocupe ni un solo momento de poner coto á los abusos.

Ahora un ejemplo.

No vemos, por ventura, cruzar nuestras calles á los titulados discipulos de Hannemann con su estuche de grajeas insípidas en la mano, amenazando hacer tragar todas ellas al primer zonzo que cometa el disparate de llamarlos?

Son conocidos todos estos señores; pero deben concluir de una vez las contemplaciones.

El curanderismo debe ser estirpado bajo cualquier forma que revista.

No basta administrar glóbulos, que generalmente ni saben lo que contienen los tales homeópatas para conventirse en médicos *á la minuta*.

Quémense las pestañas, *hamáquense fuerte*, los que quieran tener derecho á practicar la medicina.

Pero ya que estos caballeros hemeópatas, espiritistas de la medicina, quieren darse cortes que no les corresponden el Consejo de Higiene debe tomar medidas enérgicas y meterlos en vereda, obligándolos á que tomen otra ocupacion en que no puedan hacer tanto daño y que sea susceptible con sus fuerzas.

Apliquenles una fuerte multa y *entipenlos* si reinciden, y podremos entonces respirar, viéndonos libres de semejante plaga.

Hay que tener en cuenta, además, que abundan en el mundo los creyentes de boca abierta, los que créen en el trípode, los mediums, etcétera, que son los mismísimos que recurren á la tal homeopatia, para curarse cualquier juanete dolorido y hay que hacerles con esto un verdadero servicio.

Queremos que el Consejo deje de dormirse en las pajas y atienda esta indicacion que es de urgente necesidad: contribuir á cortar de raiz las esplotaciones del charlatanismo, manifestadas bajo la forma de medicina homeopática.

PRENSA DE LA CAPITAL

SUS ARTICULOS DE AYER

Opiniones de «El Demócrata»

Darwin

La *Nacion* consagra su primer editorial al célebre naturalista Darwin, cuya muerte ha acaecido el 20 de este mes, contando el sábio 73 años de edad.

«Una antorcha que mas viva luz haya proyectado sobre los misterios de la naturaleza y los horizontes de los mundos lejanos del pasado y del futuro se ha apagado».

Cárlos Roberto Darwin ahora cincuenta años hizo de la República Argentina el teatro de sus trabajos.

El primer estudio sério y metódico que sobre la geología se haya hecho, se debe á Darwin y su autoridad hoy mismo es una de las primeras, aún despues de las exploraciones posteriores de D'Orbigny y de los mas recientes estudios de Bravard y de Burmeister.

Darwin será siempre recordado con gratitud por el pueblo Argentino, pues su primer itinerario científico fué—el Paraná en los rios superiores del Plata al Norte y Bahía Blanca y Patagones en la parte central de nuestro territorio.

La *Nacion* concluye con estas frases dignas del hombre á quien se dedican:

Darwin no necesitaba de estas circunstancias accidentales para ser llorado en la tierra argentina que exploró y vivificó; pero ya que su destino lo unió al de nuestro progreso científico, este es un doble motivo para que nos asociemos al dolor universal que causará su muerte, despues de una vida tan llena de fecunda labor y de generosa consagracion al estudio de los misterios de la existencia.

Los Bonos Municipales

Este artículo del mismo diario que revistamos, es altamente justo.

El último período Legislativo, sancionó una ley autorizando al P. E. para proveer á la Cooporacion Municipal de los fondos necesarios para hacer el servicio de sus bonos, largo tiempo interrumpido, á consecuencia de la precaria situacion de sus arcas.

La disposicion Legislativa se ha olvidado, y hasta el Gobierno de la Nacion, nos extraña, no comprendemos como relega al olvido un verdadero compromiso de honor.

Nuestra opinion es esta: Se desprestigiará el crédito de la Nacion ante el extranjero, si éste vé que pequeñas deudas internas permanecen impagas tanto tiempo.

España y el Gobierno Oriental

¿Dónde están los Tribunales de Justicia?

¿Qué se han hecho los encargados de castigar á los asesinos de Sarracina y á los *raptores* de Sanchez Caballero?

La *Nacion Española* interroga asi al Gobierno Oriental, increpando á su Ministro en aquella república que obra con lentitud, y que en adelante debe hacerlo con energia, sin contemporizar con nadie.

El estimable colega ha de perdonarnos lo digamos que está redondamente equivocado.

El Gobierno Oriental procede en los casos—(sic) cuestiones internacionales —que se han presentado, con toda la rectitud que cabe á un Gobierno honrado y liberal.

La *Nacion Española*, creemos hace mal en sucistas ódios que á nada responden, máxime cuando se conoce el espíritu justiciero que anima al Gobierno de la república vecina.

La *Nacion Española*, creemos busca, hace trabajos para que de una simple cuestion, en que estan, como es su deber, seriamente dedicadas las autoridades orientales se haga un *casus bellis*, una cuestion internacional.

El colega va mal.

Reflexione.

Las Tierras Nacionales

«El Comercial de Buenos Aires» se ocupa en su seccion editorial de los *campos nacionales*, y encuentra á mal se vendan, bajo el réjimen que hoy se hace, por creerlo pernicioso.

Creémos lo contrario.

La venta, tal cual hoy se efectua, debe hacerse por lotes y á un precio invariable.

La farsa del cólega sobre la cuestion Capital de la Provincia es una niñeria que á nada responde.

Absténgase, cólega, á los hechos, y domine pasiones bastardas.

Perspectivas para la Campaña

Como siempre *La Prensa*, va en busca de la moral que no comprende, y al fin de su débil argumentacion, el insulto y hasta el olvido de lo mas notorio, es el corolario.

Hablando el cólega sobre la federalizacion de este municipio, dice:

«Permítasenos que continuemos llamando por su nombre tradicional á la actual provincia de Buenos Aires—Campaña de la misma, porque á pesar de la federalizacion de esta ciudad, ella continúa siendo de hecho la Capital de la sufrido campaña,»

La redaccion de *La Prensa* ha obtenido á fuerza de injurias solapadas un crédito que no merece, pero la última que lanza es visiblemente injusta; es éco de un despecho, de una disputacion perdida por quien hoy, infelizmente, va de Ministro al extranjero, donde solo llorará como un beato, sin hacer nada por las conveniencias del pais.

El artículo de la *Prensa* no nos sorprende; su mision es el insulto, su programa es.... moralizar insultando injustamente.

Gallino herido

El Constitucional no pierde su vieja manía de atacar por atacar; de calumniar por el solo placer de hacerlo.

Hablando, esta es la prueba, de los sucesos de Corrientes, sin tratados, sin datos, sin juicio, sin sentido comun siquiera, pone á su artículo editorial el título; «Gallino herido».

Ni el rubro, ni una línea del artículo responde á la seriedad que debe observar un diario.

El Constitucional, monaguillo intransigente de Mitre, en la calumnia se alimenta, de ella vive, y no es posible tomar en cuenta sus opiniones.

Asilo «Romero Gimenez»

Nuestro estimado cólega *El Correo Español* se ocupa en su primer editorial de la santa casa que lleva el epígrafe que encabeza esta revista.

La direccion de ese diario debe estar convencida de una cosa; que siempre estaremos á su lado en cuestiones tan santas, como es contribuir á que el «Asilo Romero Jimenez», prospere, dando salud al enfermo y alimento al pária de la fortuna.

Divergencias políticas, ó de simple criterio, en estos casos no existen para nosotros.

Siga el estimable colega en su filantrópica propaganda: Lo hemos de acompañar en tan digna cruzada.

No contestamos su segundo artículo, porque ya hemos emitido opinion varias veces sobre el mismo tópico.

Exposicion Continental

Le Courrier de la Plata, dedica su seccion editorial al gran torneo de la industria que celebramos.

La lana, el tejido y todas sus raras y caprichosas combinaciones, le dan tela para un bonito y bien pensado artículo.

Il momento critico

A nuestro estimable colega *La Patria Italiana* no le comentamos su editorial sobre la cuestion Italo-Uruguaya, porque nuestras opiniones sobre el asunto las hemos vertido ya antes con toda imparcialidad.

Casas para obreros

El *Industrial* se ocupa del proyecto de la idea que se ha emitido, para tratar de proporcionar viviendas adecuadas á la clase obrera.

Conformes con el ilustrado colega, lo acompañaremos en su noble prédica.

Reputamos estemporáneo su segundo artículo sobre la «Fábrica de paños», que si bien es de inmediata utilidad al país, debemos tener presente los resultados que tuvo iniciando tan magno proyecto el infeliz Carulla.

Si no hay proteccion por parte del público, que es el que inmediatamente consigue los frutos de esas empresas, mejor es callar, porque «á boca cerrada no entran moscas», dijo Sancho.

Giorno per giorno

El Operaio Italiano saluda con sentidas y patrióticas frases el 1,635 aniversario de la inmortal Roma; cuya fundacion, cuya historia, cuya iniciativa, en la marcha de la humanidad son indispensables, por que ella recogiendo con el hombre esclavo de la Grecia sus conocimientos, llegó á ser grande y de su seno surgieron luces que han sido base de magníficos adelantos posteriores.

Planes frustrados

La Tribuna Nacional, defiende en su seccion editorial al ex-Gobernador de Corrientes, Dr. Gallino, contra los ataques que una oposicion injusta y violenta hace á este señor.

Los planos premeditados para la oposicion puestos en práctica, han sido frustrados, gracias á que hoy no se comulga con ruedas de carreta.

Muy suave ha sido la *caida* de *La Tribuna Nacional*, pero esto no quita que su artículo encierra muchas verdades amargas.

Las doctrinas de Sarmiento

Bajo este epígrafe el ilustrado colega de *Las Provincias*, critica duramente las doctrinas del general Sarmiento, calificando atrabiliarias al Gobierno de la Provincia vecina.

Conocemos las doctrinas de Sarmiento, y conocemos las doctrinas del popular periodista Dr. Carriego.

Sarmiento, gobierna, ordena y ejecuta sin apelacion.

Siendo particular aun se crée *alcalde*, y crée que sus raras opiniones *deben ser aceptadas* sin juicio, ni observacion alguna.

El Dr. Carriego siempre será el mismo. No pide ni dá cuartel, ataca por conviccion y poco le importa en el presente ni futuro *el que dirán*.

Sarmiento chochea; Carriego sigue impertérrito, cosechando triunfos é hiriendo de muerte á la hipocresía política y social.

Lo único en que no estamos conformes es que sea tan parcial para juzgar al Gobierno de la República vecina.

Justicia, colega, justicia.

La Capital de la Provincia

En estilo elevado, nuestro distinguido colega *El Ciudadano* bate en brecha á los que creen una ilusion irrealizable la Capital de la Provincia.

Se burla de la tonta oposicion que se hace al Gobernador doctor Rocha, y con cifras indestructibles demuestra la facilidad con que se puede llevar á cabo el proyecto del ilustrado Gobierno de Buenos Aires.

El golpe del *Ciudadano* es contundente; ¡qué dirá ahora la oposicion!

La Municipalidad y el Rinchuelo

La *Patria Argentina*, una vez siquiera hace justicia á la Municipalidad y habla por la higiene.

Créa, el colega; lo atacaremos y anularemos sus argumentos cuando no hable con justicia. Nos complacemos en discernir justicia, sin que el cófrade esta causa pueda hacer lo que ha hecho venganza, si venganza es posible en asuntos delicados, sobre cuestiones que afectan al adelanto y engrandecimiento de nuestra pátria,

Es la única vez que vemos á *La Patria Argentina*, en buen camino, y de ello nos felicitamos, deseando que en ese sentido siga adelante.

Nombramientos

Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia se han hecho los siguientes nombramientos.

Departamento de Gobierno

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.

Habiéndose aceptado la renuncia que de Municipal Titular de Barracas al Sud ha presentado D. Roberto Oliver, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase á D. Luis Galdeano para desempeñar el cargo mencionado.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

GONZALEZ CHAVES
CARLOS D'AMICO.

Departamento de Gobierno

Buenos Aires, Abril 22 de 1882.

Siendo necesario proveer una vacante de Municipal suplente en el Partido 25 de Mayo, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase para desempeñar aquella vacante en el mencionado partido, á don Casiano Estander, en sustitucion de D. Aniceto Torres, cuya renuncia ha sido aceptada.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

GONZALEZ CHAVES
CARLOS D'AMICO.

Departamento de Gobierno

Buenos Aires, Marzo 22 de 1882

El P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase municipal suplente del Partido de Ayacucho á don Juan Varela, en reemplazo de don Cesáreo Martinez, cuya renuncia ha sido aceptada.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

GONZALEZ CHAVES
CARLOS D'AMICO.

LA BOLSA

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio:

METALICO

Fin del mes.......	65000	25		
CÉDULAS HIPOTECARIAS				
Al contado A......	16250	101		
Fin del mes.......	20000	101		
Al contado.......	23000	84 1|4		
Fin del mes.......	10000	84		
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL				
Al contado........	200	107 1|4	107 1|2	
Fin de mes.......	8600	107 1|4	107 1|2	
Mayo 31..........	700	109 1|2	110	

Cosas diversas

El doctor Zavalia

Tenemos presente telegramas en que se nos asegura que es creciente la mejoria del doctor Zavalia, electo Gobernador de Santa-Fé.

La robusta organizacion de este amigo triunfará totalmente del mal que adolece, llevando la tranquilidad á su digno hogar y á su santa familia.

En medio de estos flajelos que la naturaleza fulmina al organismo humano, hay un consuelo que Dios envia como un bálsamo divino.

Es ese consuelo el cariño de la familia, el amor fraternal, el sacrificio del reposo, las lágrimas vertidas á la cabecera del deudo que padece. Ejemplo de estas abnegaciones ha sido el hogar de Zavalla, en todos los momentos de crísis de su terrible mal. Su hermana Mercedes, santa y noble dama santafecina, ha velado todos sus instantes, ha desplegado todos los recursos de su cariño, toda la abnegacion de su alma, sacrificando su reposo, alimentándose apenas y alejándose por completo de sus amigos, para estar siempre á la cabecera del lecho de su hermano que sufria.

Esta dedicacion constante, esta piedad infinita de la cariñosa hermana, contribuirán no lo dudamos, al completo alivio de Zavalla, por cuya mejoria hacemos votos leales y sinceros.

Conociamos cuales eran las aspiraciones y el programa del nuevo Gobernante al frente de los destinos de Santa Fé y abrigamos la esperanza que ellos serán realidades sonrientes, si, como lo deseamos, su organizacion enérgica reacciona por completo y lucen para él y su familia dias mas felices.

Y entre tanto, aliento para esa noble y digna familia, y esperanzas risueñas para Santa-Fé que lo ha electo su primer Majistrado.

Juramento

Ayer prestó juramento de abogado ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, el Dr. D. Miguel G. Moler.

Llegada

Hoy regresa á esta ciudad con procedencia de la vecina orilla, Monseñor Mattera, acompañado del canónigo Zúñiga:

La señora Pezzana

La eximia artista que durante varios meses ha hecho las delicias del público bonaerense, la señora Jacinta Pezzana Jualcheri ha tenido la galantería de invitarnos para el *the* que con motivo de su próximo estreno en el Politeama, ha ofrecido á la Prensa de Buenos Aires.

La anunciada representacion del Hambet de Chasespeare, será objeto de una conversacion que versará sobre ese punto.

Agradecemos íntimamente á la digna artista su fineza, haciendo votos sinceros porque continúe como hasta hoy recibiendo la viva simpatia de sus admiradores.

Al mismo tiempo felicitamos al amigo Ciachi por su nueva empresa y por la valiosa adquisicion hecha en la persona de la señora Pezzana.

Loteria de la Rioja

El 6 de Mayo próximo se inaugurará la loteria de la Rioja, cuyo agente principal en esta ciudad es el distinguido caballero don Diego Saavedra, domiciliado en la calle de Reconquista núm. 128.

La Empresa que nos ocupa se ha dirigido á la Municipalidad, pidiendo el competente servicio para jugar esa loteria, y ofreciendo todas las garantias que esa Corporacion exija.

El sorteo se efectuará en la casa calle Bolivar, 197, bajo la inmediata vigilancia de la Municipalidad y del pueblo, que es el verdadero interesado en este asunto.

Podemos asegurar al público que esta loteria será bien aceptada por el público, por cuanto las bases que se han presentado á la Municipalidad, y el nombre del digno caballero Saavedra, son algo mas que suficientes garantias.

La Empresa de la Loteria de la Rioja, está dispuesta á probar á la evidencia, que jugará esa loteria, fiscalizada por los interesados, si creyesen existan pandos, como vulgarmente se piensa, tratándose de estos negocios.

Misiones

El Ministerio del Interior ha autorizado al Secretario de la Gobernacion de Misiones para que proceda á la compra de útiles y mobiliario para las oficinas y escuelas de aquel territorio.

Estas compras ascenderán á 2000 pfts. por lo menos.

Al Paraguay

En el Ministerior del Interior se recibió ayer un telégrama de Corrientes, comunicando la partida con rumbo á la Asuncion del acorazado «El Plata». Como se sabe este buque lleva á su bordo al Ministro en el Paraguay don Héctor Alvarez.

Concierto

Ayer tuvo lugar el anunciado concierto en la Exposicion, que daba gratuitamente en su kiosko la Sociedad Nacional del Panteléfono, al público y á sus abonados.

Partida

Mañana á las 12 se embarca en el «Senegal» con destino á Europa el señor Paz, nombrado Encargado de Negocios en Francia.

Au grand Saint Martin

Hemos tenido ocasion de visitar el gran establecimiento cuyo nombre es el de esta noticia. Casimires de primera calidad, operarios, verdaderos artistas, nada falta en la popular sastreria de Mr. Cauvin, á quien ya se le conoce popularmente por el nombre de su establecimiento: *Au grand Saint Martin* situado en la calle de Cuyo números 67, 69, 71 y 73.

Jurisprudencia Comercial y Criminal

El lunes saldrá la primera entrega de los fallos y disposiciones de la Exma. Cámara de Apelaciones de la Capital.

Aduana de Mendoza

El Ministerio de Hacienda expedió ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Abril 15 de 1882

Atento á lo manifestado por la administracion de Rentas Nacionales de Mendoza y considerando que el presupuesto del año próximo pasado vota tres guar-

---

LOS HIJOS
DE
MARGARITA

Novela original

DE ANA VERDIER

damas y la gacetilla de los salones.

—Mas que nunca, ya sabes que nací con buena estrella.

Ernesto se echó á reir y Arturo le correspondió, no tanto porque le hiciera gracia la alegria de su amigo, como por no desperdiciar la ocasion de lucir sus diminutos y nacarados dientes.

—Te echábamos de menos—repuso el petimetre—pues todos sabemos que eres un compañero alegre, jovial y complaciente hasta lo imposible.

—Calla, rayos del cielo! ó me voy á ruborizar como esa niña que nos está mirando.

Arturo se sonrió con fatuidad, estiró el cuello de su levita y arregló el lazo de su corbata, en tanto que el capitan se atusaba el bigote con la gracia que le era peculiar.

—Cuéntame lo, que ha sido de tí durante tan larga ausencia—repuso Arturito mirando de soslayo á la niña aludida, la cual en vez de ruborizarse, se ocultaba el rostro en el pañuelo y reia á mas no poder. ¿Cómo no viniste á Madrid con el ejército vencedor?

—Porque.... mil diablos! porque tenia calenturas—respondió Ernesto despues de un momento de vacilacion.—Luego.... asuntos de importancia me obligaron á volver á X.... y es probable que no hubiera venido tan pronto á Madrid, si la suerte que, como tu sabes, me ha sido siempre adversa, no tuviera el capricho de favorecerme.

—Se trata de alguna aventura amorosa?

—Mil bombas! se trata de algo mejor—respondió el jóven restregándose alegremente las manos ¿nunca te ha tocado la loteria?

—Nunca, ya sabes el refran: Afortunado en el juego....

—Voto al diablo con tus refranes.

—Por mi parte prefiero....

—Pues yo prefiero ambas cosas ¡fuego de Satanás!—Con los seis mil duros que me han caido, podré pagar mis deudas y salir de apuros.

—Seis mil duros! y qué son seis mil duros hoy dia?—exclamó el petimetro con desden—Chico, tienes para seis meses.... pues supongo que lo de pagar tus deudas, no deja de ser una broma de mal género, y que nunca has pensado en dar un empleo tan tonto á la exígua cantidad que te arroja la suerte.

—Te equivocas; he echado mis cuentas y quiero verme libre de todo compromiso, voto á Luzbel!

—Noticia estupenda para mi libro de apuntes!—dijo Arturito sacando su cartera y escribiendo con lápiz:

«Ernesto Robles, el capitan mas gallardo, mas valiente, mas tronera y mas cándido del ejército español, gana seis mil duros á la loteria y lo primero que se le ocurre es pagar á sus acreedores!...» Crées tú que se dará crédito á mis palabras? Y en el caso de que no las pongan en duda, ¿no temes que se te gratifique con el epíteto de estúpido, en la buena sociedad?

—Nada me importa ¡mil bombas! viviré retraido.

—Y te casarás ¿no es cierto?

El capitan lanzó un suspiro.

—Quién sabe!—dijo con melancólico acento.

Y cambiando bruscamente de tono soltó una carcajada.

—No iba á enternecerme!—exclamó—Razon tienen en llamarme nécio.... Hablemos de otra cosa; ponme al corriente de lo que pasa en Madrid.

—Con mucho gusto. Empezaré por participarte el proyectado enlace de una niña encantadora con.... pero nó.... antes te daré parte de una defuncion.

—Conozco al difunto?

—Sí tal.

—Es algun amigo?

—Casi, casi.

—Quién es, voto al infierno!

—Es el perrito faldero de la baronesa del Campo, el cual falleció el mes pasado, víctima inocente de las iras vengativas de un agente de la policia urbana, á quien se permitió morder en la pantorrilla, un dia en que le presentaba cortesmente cierto manjar mortífero. El interesante animal recibió en el pecho un puntapié que abrió para él las puertas del sepulcro.... Murió tísico el infeliz y hay quien le lloró desconsoladamente.

Ernesto se encogió de hombros.

—No quieres créerme? Cuando te digo que fué acontecimiento! Asegúrase que la encantadora Elisa suplicó á la baronesa hiciera disecar el animal, con el objeto de conservar los restos de aquel modelo de felicidad perruna, honra de su especie y vergüenza eterna de aquel animal mayor que se llama hombre, y que es tan inconstante en amistad como en amores.

—Eh!—exclamó el capitan con el tono de un hombre que se créo aludido, y prefiere los caminos rectos á los escabrosos sinuosidades que se presentan á su paso.

—A propósito de Elisa—repuso Arturo,—sabes que se casa?

El capitan hizo un movimiento brusco, tiró el cigarro, se mordió los lábios, y dijo con despecho:

—Ah! se casa?

—El bien aventurado es el hijo de un banquero muy conocido en Paris. La niña tiene suerte, y sin embargo, hay quien asegura que por espacio de algunos meses, rechazó las pretensiones de aquel moderno creso, y que tan solo.... ¿cómo diré? un desengaño, una traicion.... la han decidido á acatar la voluntad de la baronesa.

El capitan bajó la cabeza como un culpable á quien acusa su conciencia.

—Parece que se interesaba algo por cierto oficialillo del ejército del Norte—repuso Arturo jugando con el lápiz que tenia en la mano—y le ha sucedido lo que á otras muchas sucede; y es que el ingrato se ha olvidado de sus encantos por.... una cualquiera.

—Ah!—volvió á exclamar el capitan encendiendo otro cigarro sin atreverse á mirar á su amigo—¿eso dicen?

—Sí... en voz baja.

—Se sabe el nombre del ingrato?

—Se ignora.

—Y... cuándo es la boda?

—Dentro de tres dias; Elisa está resignada y ha vuelto á recobrar las rosas de su casa. Empieza á comprender que su futuro marido vale cien mil veces mas que su antiguo novio, que debe ser el nécio mayor que Dios echó al mundo.

Ernesto hizo un gesto de aprobacion, y temiendo que le vendiera la alteracion de su voz, no preguntó mas.

—Réstame darte una noticia asombrosa—repuso Arturito despues de un momento de silencio.

—Veamos la noticia.

—Luis Saavedra ha hecho las paces con su tia.

—No lo creo.

—Cuando te lo digo yo! estoy bien enterado... doña Sofia recibió, hace algunos dias, una carta del marqués de Monte Mayor y en seguida mandó lla-

das á 20 pesos fuertes cada uno, que no desempeñan otras funciones que las de peones auxiliares de los guardas primeros y el vigente, con el objeto de que la Aduana pudiera contar con un personal competente, resolvió dar á aquellos el carácter que por su determinacion les corresponde hasta la cantidad que se abona á todos los guardas de segunda categoria;

Que por aquella Aduana solo se verifican operaciones de importacion y exportacion en los meses en que los deshielos de la Cordillera permiten el tránsito de mercaderias ó ganados, con la República de Chile y que en esa época es necesario doblar la vigilancia en los diversos pasos para evitar el contrabando;

Que dados los antecedentes referidos, no hay necesidad de nombrar permanentemente los tres guardas segundos autorizados por el Presupuesto desde que en la época de clausura de la Cordillera no tendrán todos ellos deberes que cumplir y que con la asignacion de solo dos guardas con aquel caracter, agregados á los guardas los podria desempeñarse cumplidamente el servicio de vigilancia durante el invierno;

Que la adopcion de procedimiento indicado anteriormente permitiria al Gobierno dotar á la Aduana de Mendoza durante la época de verano de cuatro guardas 2os. en lugar de los tres que fija el Presupuesto, desde que el sueldo del que exede podria abonarse del sobrante de la cantidad votada para un guarda anual ó permanente que no es necesario proveer temporáriamente;

Que una resolucion en este sentido, además de ser conveniente para la mejor vigilancia en aquella administracion, está conforme con las prescripciones del acuerdo de 30 de Diciembre ppdo. que prohibe abonar mayores sueldos que los que fija la Ley de Presupuesto para cada empleo y aplicar una partida del mismo á otros objetos que no sean los expresamente determinados en ella.

Por estas consideraciones—

SE RESUELVE:

1° Que los 1440 pfts. anuales que vota en el inciso 9°, item 47, partida 7ª, el Presupuesto vigente, se inviertan en el pago de dos guardas segundos con el sueldo mensual que el mismo item y partida determinan, y el saldo de 480 pfts. que resulta, se distribuya en la misma forma para el pago de dos guardas segundos accidentales y que solo funcionarán en la época de las importaciones y exportaciones por la Aduana de Mendoza.

2° En ejecucion de lo dispuesto en el artículo anterior quedan nombrados guardas segundos permanentes en la Administracion de Rentas de Mendoza don Jacinto Lascano y don Miguel Salinas, quedando autorizado el administrador para nombrar en oportunidad los dos guardas segundos accidentales, lo que el mismo comunicará á la Contaduria General para la verificacion de los sueldos.

3° Comuníquese, etc.

MADERO.
J. J. ROMERO.

Un trozo de literatura

LA GRANDE ASPIRACION

Hay una ley suprema que nos conduce desde la cuna hasta la tumba; hay momentos de verdadera amargura, en que al comprender esa verdad queremos retroceder por el sendero de la vida ó detener nuestro paso; pero desatendida nuestra voluntad é impotentes todos nuestros esfuerzos, tenemos que proseguir nuestra marcha obedeciendo como autómatas á esa ley inexorable, sin haber conseguido por un instante siquiera, satisfacer nuestro ridículo deseo! .... Estendemos entonces la vista hácia el pasado, y suspiramos entristecidos al ver que no queda sinó el recuerdo de sus momentos de ventura, porque esos momentos han caido á la eternidad para siempre!—¿Qué es la vida? nos preguntamos despues—Un suspiro, un meteoro que cruza el espacio, una chispa eléctrica que nace y se apaga—es la propia contestacion que recibimos con todo el positivismo de un filósofo profundo

Ignota realidad es esta, para la juventud que entregada casi siempre á materiales ocupaciones, por que se siente vigorosa y altiva, deja entrar pocas veces al espíritu en investigaciones análogas; palpada realidad en la época de decadencia en que el hombre despues de haber hecho su carrera sobre el mundo disminuye las agitaciones de cuerpo, pero aumenta las agitaciones de su espíritu.

Y bien; ante esta realidad amarga ¿cual es la aspiracion mas justa que debe nacer en el alma? ¿eternizar es materia ó puede algun dia remontarse del mundo? . . . Nó! eso seria querer oponer á las poderosas leyes del cielo, el poder raquítico del hombre!

Dejar un nombre inmortal y sin mancha sobre la tierra; hé ahí la mas grande y la mas justa aspiracion que puede abrigar el alma humana; difícil de realizar, es cierto, pero cuya realizacion importa quizá el mas grande de los triunfos que podemos alcanzar.

Cuando un hombre ha conseguido inmortalizarse así ¿qué importa nos preguntamos ahora, que su cuerpo baje á la tumba para convertirse en polvo y que su alma se aleje del mundo para siempre? Nada! pues como há dicho un literato contemporáneo: cuando un hombre deja en la humanidad la huella de su paso, no importa ese eclipse eterno y sombrio detrás del cual desaparece una existencia!

D. A. R.

Don Mariano Obarrio

A causa de encontrarse atacada de fiebre tifoidea una niñita de este amigo ha abandonado el puesto que ocupa como secretario de la Municipalidad.

Lamentando esta desgracia, hacemos votos por el mejoramiento de la enferma y se albergue nuevamente en el corazon del apreciado señor Obarrio, la alegria que este incidente momentáneo lo ha alterado.

Militar

El Ministerio de la Guerra ha dado de baja á su pedido á los aspirantes de la Armada Antonio Gozzano, Cárlos Peralta y Eladio Gomenzoro.

—Ha sido pasado á prestar servicios en la frontera del Rio Negro el comandante Bautista Cáceres de la Plana Mayor Disponible.

—Se ha nombrado escribiente de la Comision Liquidadora de los sueldos correspondientes á los guerreros de la Independencia á don Ambrosio Molinari.

Bradley y Maldonado

Estos jóvenes, conocidos de nuestra sociedad, han abierto en la calle Victoria número 20 una casa de comisiones, ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Municipalidades, despachos de Aduana y todo cuanto encierra el titulo de «Agencia de comisiones».

Bradley y Maldonado son dos jóvenes honorables y laboriosos, para quienes nos hacemos un deber en pedir la proteccion pública.

No olvidarse: Victoria 20.

Teatro de la Alegria

Sabemos que la compañia dramática que actúa en dicho coliseo va á poner en escena en la semana próxima el grandioso drama, última produccion del célebre Echegaray, *Haroldo el Normando.*

Escusamos todo encomio de la obra. La aureola de que viene precedída por la prensa española en general y el nombre del autor, son la mejor garantía de lo mucho que ella vale.

Por la prensa de la localidad y el libreto conocemos tan solo la obra.

Todos deseamos verla puesta en escena.

Felicitamos de todas veras á la compañia dramática española, á la simpática Tula y al señor Valois por su laboriosidad y deseos de dar á conocer al público las mejores y mas modernas producciones dramáticas del repertorio español. Sigan por este camino y conseguirán ver ocupadas las localidades de su teatro todas las noches, como las veran en las representaciones del *Haroldo.*

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañia Lírica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi.—Domingo 23 de de Abril—3ª funcion del 2° abono—á pedido general «La Africana»—á las 8.

Teatro Nacional—Compañia Dramática Italiana del Cab. Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—Domingo 23 de Abril, á las 8 en punto; última funcion de la temporada—Se representará por segunda vez el interesante drama en 3 actos de A. Dumas (hijo), titulado «La Princesa Jorge»—Acabará la funcion la chistosa peti-pieza, titulada «Edgardo y su criada».

Teatro Alegria—Compañia dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—15a. funcion de abono, para el Domingo 23 de Abril—Orden del espectáculo: 1° Sinfonía—2° Primera representacion en esta temporada del popular y tradicional drama frantástico religioso en 7 cuadros y en verso: «Don Juan Tenorio».

Circo Umberto 1°—Zeballos entre Moreno y Belgrano. Director Pablo Raffeto. Hoy dos espléndidas funciones, una á las 2 1|2 de la tarde y otra á las 8 1|2 de la noche. En la funcion de tarde habrá lucha romana entre el señor Raffetto y Carbajal, esta será decisiva, pues el domingo pasado quedó pendiente, á mas habra otra lucha entre 2 jóvenes de fuerza. Nuevos ejercicios ecuestres. Nuevos trabajos de las familias Podestá y Samuel. Nuevas y chistosas canciones, cantadas por el clown Rodriguez; discursos y muchas otras novedades.

SECCION PARA TODOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

INTERESANTE
A LOS
FUMADORES

La fábrica de tabacos «La Proveedora» es hoy en su género el primer establecimiento en Sud-América; ningun otro fabrica tan gran cantidad de cigarrillos habanos.

No ha omitido esfuerzo alguno su propietario para dotarlo en su nueva organizacion, de notables é importantes reformas, y todos los perfeccionamientos con grandes máquinas de picar y empaquetar tabaco, hacer cigarrillos, y otras varias, todas á vapor, y recibiendo ademas directamente de la Habana las especiales picaduras, que pronto darán a sus nuevos cigarrillos gran nombre.

Grato siempre al proteccion que los fumadores le siguen dispensando, la Proveedora invita a sus constantes favorecedores a que prueben los nuevos cigarrillos *Especiales Proveedora* que envueltos en nuevas y elegantes etiquetas se ofrecerán al público como inmejorables.

Amante del progreso, el propietario de esta acreditada fábrica se propone continuar mejorando su fabricacion, haciendo esfuerzos por presentar a los señores fumadores los mejores y mas finos tabacos de la Habana, habiendo agregado ademas a su manufactura la elaboracion de los cigarrillos con tabaco de la Habana hebra especial.

Los *Especiales Proveedora* se principian a espender en todos los cafés, confiterias y almacenes de ciudad y campaña.

NOTA—El propietario de la fábrica ofrece entrada libre á sus favorecedores de la ciudad y campaña que quieran visitar los talleres y ver funcionar sus diferentes máquinas.

Manuel Duran.

Cigarreria y fábrica por mayor y menor, Rivadavia 260 y 262.

153 a16 23

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"
129 a4 perm

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137—ESMERALDA—137
104 m19 j19

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION TERCERA

Por el presente se cita llama y emplaza á don Rómulo Jaimes, Felipe Rivero Maria Torres, Mariano Rodriguez, Estanislao Vargas, Manuel Laso Gumesindo Riarte y Sandalio miranda, por el término de quince dias a contar desde la fecha para que comparezcan a contestar la demanda que les ha interpuesto don Ciriaco Arrechea en representacion de la firma social Passicot y Arrechea por reconociento de firmas bajo apercibimiento de que sino comparecen se les dará por reconocidas—Buenos Aires, Abril 23 1882—*Manuel Arechavala.* 158 a23 m6

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Regina Mendez de Pica ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*Manuel Acita*, Escribano-Secretario. 150 a15 m15

Por mandato del señor Juez de la instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á don Felix Castro, para que dentro del expresado término a contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21 a tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su señor padre don Juan Pedro Castro, bajo apercibimiento, si no compareciere, de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Abril 1° de 1882.—*Angel E. Raggio.* 145 a12 mayo 13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Manuel Ruiz, que con arreglo al art. 1611 del Código de Comercio, se han cerrado las operaciones de la quiebra por insuficiencia de su activo. Estos autos tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1° de 1882—*Eugenio Blanco*—Oficina en Cabildo, 128 a4 m3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Trucco, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Marzo 27 de 1882—*Abel Miranda*, Secretario. 125—al m1

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se llaman y emplazan á los herederos de D. Leonardo Menendez, para que en el término de 30 dias, comparezcan á estar a derecho en el juicio iniciado por D. Modesto Veloz, por ante SS. y Secretaria á cargo de D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscrito el que suscribe solicitando la protocolizacion de una escritura otorgada por el referido D. Leonardo Menendez á favor de don Juan de Dios Sanchez, de un terreno ubicado en el partido del Monte compuesto de diez cuadras de frente por quince de fondo y cuya escritura fué otorgada ante el Juez de Paz de aquel partido con fecha 13 de Marzo de 1875—Buenos Aires. Octubre 31 de 1881—*Eduardo G. Oliver.* 105 m21 a23

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, etc. y curso legal.	3 p%
A item particulares á premio	5 p%
A id. oro á la vista sin interés	
A item 1 6 dias	2 p%
A item á 90 dias ó mas	[illegible]

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual... tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeiro.
Secretario

347 el perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 1° de Abril—a 15 de Julio y a 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	270,109-41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p%	anual.
A plazo fijo de 30 dias	4 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p%	anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual

Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.

Id id en id id oro sel ado 2 p% anual.

Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.

Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Rentas de la Nacion

Llamase á propuestas por el término de ocho dias para la provision de un buque desarbolado de 250 á 300 toneladas de rejistro apropiado para depósito flotante, con casilla, para rayo, botes y útiles de seguridad. El buque deberá ser de madera dura en perfecto estado de conservacion, forrado y clavado en cobre, con las anclas y cadenas necesarias para ser fondeado en 20 piés de agua.

Las propuestas se recibiran en esta Direccion General de Rentas, hasta el 30 del corriente y deberan ser presentadas en el sello de ley.

Abiertas en dicho dia, se procederá a examen pericial de las embarcaciones que se hubieren ofrecido.

Direccion General de Rentas de la Nacion, Buenos Aires, Abril 14 de 1882.

El Secretario.

155 a16 30

Ministerio de Gobierno

Se llama nuevamente a licitacion para el dia 25 del corriente Abril a las 2 p. m. en el despacho del Oficial Mayor para la provision de raciones a los presos de la Carcel del Departamento del Norte, de la del Centro y de la del Sud de la Provincia, durante el corriente año de 1882.

Las propuestas se presentaran cerradas para cada una de las carceles, y seran abiertas conjuntamente el dia de la licitacion, en presencia de los interesados.

Toda propuesta debera ir acompañada de un certificado de Banco de la Provincia de haber depositado en ese Establecimiento, a la órden del Gobierno, la cantidad de *diez mil pesos m|c.* que el proponente perdera, si aceptada su propuesta no hace efectivo el contrato,—y debera sujetarse a las siguientes bases:

1a. La provision diaria se hara por el número de raciones que pida el alcaide principal, conforme a número de presos existentes, en las cantidades siguientes:

Por persona: 7 onzas galleta, 2 libras de carne, 2 onzas de arroz, 1 onza de fariña, 1 onza de sal, 8 onzas porotos.

2a El proponente presentara muestras de todos los artículos que proponga, con escepcion de la carne, debiendo estos alimentos ser sanos, exentos de picaduras y humedad y en buen estado,

3a: La provision mensual se hara en la forma siguiente:

Para la Carcel del Norte: 1,500 velas de sebo, de molde, 2 tarros kerosene, 12 escobas, 12 mechas y 6 tubos.

Para la de Sud: 5 tarros kerosene, 24 escobas, 24 mechas y 12 tubos.

Para la de Centro: 34 tarros de kerosene, 24 escobas, 40 mechas y 15 tubos.

4a. Cuando los artículos no reunieren las condiciones requeridas, por no ser conformes á las muestras, el alcaide los desechara; haciéndoles comprar por cuenta del proveedor ó su fiador, constatando con peritos la mala condicion de los artículos.

5a. El contrato sera a todo evento y sin que pueda alegarse el caso fortuito.

6a. Aceptada una propuesta, el proponente presentara fiador á satisfaccion del Gobierno, y depositará en el Banco de la Provincia a la órden del Gobierno y para responder al cumplimiento del contrato la suma de *cincuenta mil pesos m|c.*

7a. El pago se hara por mensualidades, previa presentacion de la cuenta justificada con los documentos de entrega, los que deberan ser firmados por el Alcaide de la Carcel respectiva y visados por el Juez de Paz y el Escribano en lo Criminal; debiendo ademas adjuntarse una relacion de las altas y bajas ocurridas durante el mes con el conforme del Juez del Crimen.

8a El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente; el de rechazar as todas ó el de rescindir el contrato, cuando a su juicio no se hubiera cumplido

9a. La falta de cumplimiento al contrato por el proponente que obtuviese la licitacion, sera penado con una multa de 1000 a 5000 ps. m|c, segun los casos, sin perjuicio de lo establecido en el art. 4°—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Cristian Demaria*, Oficial Mayor.

147 a12 30

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bedina.

El terreno se compone de la superficie de 0,015095 milonésimos de legua, siendo la base de venta a razon de 400,000 ps. m|c. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa Herederos de B. Soria Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

151 a15 jl.15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procedera a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 55 areas y 59 centiareas. El precio de venta sera de 20 pesos a hectarea.

Sus linderos son la laguna Bridyer y Telley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina 152 a15 jl2

OTRO

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina a la una p m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el Partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878—Base para la venta 20 ps. la hectárea

Lotes:

Núm. 1	compto de	1000 hectrs.		
» 2	»	» 907	»	83 ar's 7 ms.
» 3	»	» 1000	»	
» 4	»	» 1000	»	
» 5	»	» 1300	»	58 ar's. 15 c.
» 6	»	» 1241	»	73 ar's.

Sus linderos son Océano Atlántico, Linares, Diego Gonzalez, Combin, Newton de Amado

Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina.

120 m. 30 mayo 2

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año a la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6 782 700 metros y el 2° con 6 562 100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andres Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

121 m 30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procedera á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectarea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1° de 1258 hectareas, el 2° y 3° de 1000 hectareas y el 4° de 883 hectareas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procedera en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectareas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La... Este sucesores de Gil Menguez, ... Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez hoy Velar

La base de venta será de 400.000 $ m|c. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Ailuñé y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. m|c. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

113 m23 jn15

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Licitacion para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas en la anterior licitacion para las obras de ensanche del manicomium municipal denominado «Hospicio de las Mercedes», llámase nuevamente á licitacion por el consejo de Administracion, señalándose el jueves 4 del próximo mes de Mayo á las 2 1|2 p. m. para recibir propuestas cerradas con arreglo al pliego de condiciones y planos del señor Arquitecto Alberg que pueden ser consultadas en la oficina municipal de Obras Públicas, y serán aquellas abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria de la Corporacion por 10,000 pesos m|c,

El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia.

Las obras deben darse terminadas el 31 de Diciembre del presente año bajo la multa de cinco mil pfts.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales, segun la planilla aprobada por el ingeniero de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en depositó hasta la conclusion de la obra que se va á ejecutar.

La garantía consistirá en un depósito en el Banco Nacional de dos mil pesos fuertes en títulos de renta ó en moneda corriente, cuya suma será devuelta al contratista una vez que la obra ejecutada responda á esa cantidad.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. 148 a12 30

OTRO

Licitacion de adoquinado

El Consejo Municipal de Administracion recibirá propuestas cerradas el Juéves 4 del entrante Mayo á las 2 p. m. para el adoquinado de las calles siguientes:

Defensa desde la de Victoria á la de Venezuela (cuatro cuadras)—Perú de Moreno á Venezuela (dos cuadras)—Chacabuco de Belgrano á Venezuela (una cuadra)—Piedras de Alsina á Venezuela (tres cuadras)—Alsina de Defensa á Tacuarí (cinco cuadras)—Moreno de Defensa á Tacuari (cinco cuadras)—Artes de Victoria á Lavalle (seis cuadras)—Suipacha de Piedad á Cangallo y de Cuyo á Corrientes (dos cuadras)—Buen Orden de Victoria á Moreno (dos cuadras)—Paseo de Julio de Rivadavia á Cangallo (dos cuadras).

El adoquinado debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central, en la calle de Chacabuco entre las de Alsina y Victoria, de 21 á 23 centímetros de largo y de 12 á 15 de ancho, admitiéndose cinco centímetros de tolerancia, y serán colocados de manera que las juntas queden alternadas.

La base del adoquinado despues de solidificarse á pizon perfectamente el suelo, será un lecho de veinte centímetros de arena del Estado Oriental y construido el adoquinado se cubrirán las junturas con una capa de arena suelta de la misma clase de dos centímetros de espesor.

El adoquinado será abovedado y con desagües á los costados.

Los trabajos se empezarán veinte dias despues de firmado el contrato y se concluirán cinco meses despues, incurriendo los contratistas en una multa de cinco mil pesos fuertes por falta de cumplimiento á este compromiso, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

La Municipalidad se dará por recibida de cada sesion concluida y q' no sea menos de tres cuadras en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los empresarios de la terminacion de dicha seccion.

En los niveles que ordene la oficina Municipal de Obras Públicas, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer serán de cuenta de la empresa.

La conduccion de la piedra que se extraiga la hará la Municipalidad con sus carros.

En la propuesta se fijará el precio por *metro cuadrado* de adoquinado, cuyo abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año anterior, la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios en las siguientes condiciones;

1ª La parte de la Municipalidad en letras á 90 dias de plazo ó al contado con el descuento del 8 p% anual.

2ª La parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales, desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

En cada cuadra se designarán dos vecinos de la misma que inspeccionen los trabajos á mas de la inspeccion pericial de la oficina.

La empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de este tiempo libre de todo cargo.

La introduccion del adoquin y de la arena será libre de derechos.

La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hicieren de conformidad á las condiciones establecidas.

La empresa constructora del adoquinado es responsable de los daños que causen en las cañerias de Aguas Corrientes y otras al remover el pavimento de las calles.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 20 de la Ley Orgánica.

Los proponentes presentarán con anticipacion al acto y por escrito un fiador solidario que la Corporacion aceptará ó no.

Todo el que entre en esta licitacion tiene que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil pesos m|c. como garantía que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo tres dias despues del en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna, como á dividir por partes el total de cuadras, cuyo adoquinado se saca á licitacion para adjudicarlo á los empresarios si se presentan en iguales condiciones.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario.

149 a12 30

OTRO

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, per ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios y extraños que tuviesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, se procederá con arreglo del artículo 30 del Reglamento de Cementerios, á trasladarlos al osario general; debiendo correr ambos términos á la vez.

J. D. documento núm. 349. Las Sepulturas 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 1ª 2ª 3ª 4ª núm. 2ª y 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 4 de la Seccion 20, que se solicitan estan vencidas: del núm. 1 la 1ª fué comprada por D. M. José Espinosa en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pastor Foca en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. José Perez en 27 de Octubre 1869 por 5 años, y la 4ª por D. Eduardo Elzaga en 17 de Junio 1869 por cinco años, del núm. 2 la 2ª fué comprada por D. Siforoso Lopez en 12 de Junio 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Cermiliano Lorca en 5 de Noviembre 1869 por cinco años: y la 4ª lo fué por D. Juan Bartolo Laperiña en 23 de Abril 1869 por cinco años. Del núm. 8 la Sepultura 1ª fué comprada por D. Enrique Moncrieff, en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por doña Isidora Ortiz en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Agusto Lamarra en 15 de Noviembre 1869 por cinco años, y la 4ª lo fué por don Bartolo Maullenda en 2 de Junio de 1869 por cinco años. Del núm. 4. La 1ª fué comprada por doña Teresa Fisco en 18 de Mayo 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por don Antonio Bonino en 15 de Abril 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por doña Teresa Bustraza en 12 de Junio 1869 por cinco años; y la 4ª lo fué por D. Aniceto Moringo en 8 de Junio 1869 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.

F. Acevedo Belgrano.

141 a 6.22.

OTRO

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan se presentarán en el término dé treinta dias á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los cadáveres de propios ó extraño que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá a trasladarlos al osario general, debiendo correr ambos términos a la par

Y H. Dict. Num. 599. Las Sepulturas 1ra, y 2a número 15 de la Seccion 13, estan vencidas. La 1ra, fué comprada por doña Brigida Martinez en 21 de Junio de 1869, por cinco años. La 2a lo fué por don Blas Peleran en 10 de Febrero de 1869 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

140 a6 22 *F. Aceveda J. Belgrano.*

OTRO

Contaduria

Se hace saber al público que desde el 1º de Abril al 30 del mismo se espenderan las patentes de rodados, billares, canchas, perros, etc; previniéndole á aquellos que no cumplan con lo dispuesto, que se les aplicara la multa que manda la Ley.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1882.

109 m22 a30 *El Contador.*

REMATES

Baltar y Quesada

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 25 de Abril, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en el partido de Chivilcoy; á saber—1º Nueve chacras señaladas con los números de 4 á 6, de 27 á 29 y de 36 á 38 inclusives, compuestas cada una de 750 varas por cada costado—2º Cuatro manzanas de terreno señaladas con los números 815 á 818 inclusives, compuestas cada una de 750 varas por costado—3º Cuatro quintas señaladas con los números 408 á 411 inclusives, con 220 varas de frente cada una.

Esceptuándose de esta venta 78,300 varas cuadradas que se libertaron y que ocupa la línea del Ferro-carril del Oeste en su prolongacion al Bragado y que atraviesa una de las quintas y tres de las chacras.

Además del edificio principal hay otros tambien en las quintas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,600 concedido sobre dicha propiedad á D. Juan Cuestas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5468 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 671 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 6139. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 2132.

146—a12 25

AVISOS

CAJISTA

Se necesita uno bueno en esta Imprenta, Perú 143.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

El primero de Mayo próximo se abrirá el servicio público la Estacion «Capitan Sarmiento» situada en el kilómetro 82 del Ramal al Pergamino, campo de los señores Urioste.

Para el servicio de trenes regirá el itinerario siguiente:

SALIDAS

Parque	7.05	a. m.
Lujan		llegada.
»	9.25	salida.
Keen	10 05	a. m.
Azcuénaga	10 35	a. m.
S. Antonio	10 05	llegada
»	11 15	salida
Sarmiento	12 15	p. m.

REGRESOS

Sarmiento	2 40	p. m.
S. Antonio	3 40	llegada
»	3 50	salida
Azcuénaga	4 20	p. m.
Keen	4 50	» »
Lujan	5 30	llegada
»	4 45	salida
Parque	8	p. m.

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.

154 a15 30 *El Gerente.*

CORTE ESPECIAL

Rivadavia 28

Ropa hecha

Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos; rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150, 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 250 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y; fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase á 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS DE LOS PRINCIPALES PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO POR

BRANDER.

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m|c.

AU GRAND SANT MARTIN

67, 69, 71 y 73 -- CALLE CUYO -- 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS DE OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300

Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.

Ricos trajes de cheviot á 400 pesos.

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPIICATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MÓDICOS

168 dl perm.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Sombrereria Monserrat

DE ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10000 pfs.

BILLETES A 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Abril.

Los estractos llegan el sábado 29 de por la mañana.

E. ALMANZA y A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 dl1 perm.

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

CUIDADO CON EL ENGAÑO

Al pedir la rica galletita

LOLA

Exigir que cada una tenga ESTAMPADO en el centro el nombre

LOLA

Este delicado manjar es fabricado UNICAMENTE por

M. S. BAGLEY & Cª.

¡¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!!

134 a5 20

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

SEGUNDA SERIE

OTOÑO 1882

AVISO A LAS SEÑORAS

Los surtidos recibidos en prevision de la estacion de Otoño estarán puestos en venta desde el lúnes 10 de Abril.

Casi todas las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas á nuestra casa y siendo compradas en Europa sin ningun intermediario las ofrecemos á precios desafiando toda clase de competencia.

Las mercaderias que pondremos en venta el Lúnes 10 de Abril y dias siguientes se componen de:

Tapados, confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Razo liso y labrado—Vestidos de Razo Merveilleux y brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, razo labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para guarniciones de mil y una clase distintas—Mantillas Españolas negras y blancas — Artículos de toilette, Ropa blanca, Parures, Moños, Fichús, Boneteria, Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

SASTRERIA

STELLA DI ROMA

DE FRANCISCO COZZETTI

CASA DE CONFECCION

ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA

PRECIOS MÓDICOS

Trajes para niños

Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO

146 - BOLIVAR - 146

130 a3 j130

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un especifico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas las droguistas. Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10,pm

SE VENDE
UNA CASA
EDIFICADA A LA MODERNA
LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES
Mide 10 1/3 vs. de frente
POR 67 VS. DE FONDO
CALLE DE CÓRDOBA 690
PARA TRATAR EN LA MISMA CASA
A12

IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA
Administracion: Perú 143
BUENOS AIRES

SE HACEN
Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

W H Prior

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
572	1151	1591	2112	2734	3951	4902	—
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	—
683	1293	1771	2226	2435	4117	5774	—
782	1425	1930	2242	2624	4546	6307	—

Série A de 400 pesos fuertes

190	5959	10253	15263	23752	29618	37135	41501
345	6244	10310	16269	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16124	24314	30260	37776	41829
1111	6405	10799	16875	24835	30309	38239	42213
1287	6597	10895	16998	24914	30438	38296	42687
1311	6852	10911	17360	24926	30515	38846	42848
2036	7066	11047	17370	25059	30807	39559	42923
3191	7085	11135	17601	25786	31534	40136	43018
3291	7261	11192	17612	25816	31938	30173	43133
3712	7428	11302	18417	25820	32176	40176	43430
3903	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7834	11843	19716	25906	33119	40214	43782
4250	7878	11859	19748	26202	33243	40266	43794
4368	8183	12056	19787	26362	33531	40276	43863
4744	8972	12313	19839	26585	34393	40395	43916
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	44256
4949	9122	13003	20461	27150	35935	40577	44342
4978	9255	13472	20511	27305	35962	40633	44418
5159	9314	13727	20826	27576	36043	40689	44518
5430	9701	13808	21120	27694	36169	40707	44544
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40798	44765
5614	9918	14610	21545	28852	26235	40883	44954
5671	10040	15157	21670	28931	36677	41039	45050
5703	10107	15220	22936	29125	36717	41174	45508

Série A de 200 pesos fuertes

61	1064	1350	1866	3128	4036	4723
857	1088	1535	2288	3337	4443	5895
878	1231	1862	3074	3901	4602	6321

Série A de 100 pesos fuertes

27	1196	3812	5364	6649	7675	8028	8900
84	2826	4101	5618	6850	7742	8345	8998
762	2931	4324	6414	7391	7844	8415	—

Série A de 50 pesos fuertes

261	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2417	2755	3424	3551
681	1050	1725	2452	2889	3142	3764

Série B de 100 pesos fuertes

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	151	201	251	280
35	93	124	184	209	263	—

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

216	1356	2032	3326	6280
563	1507	2083	4391	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5825	14976	18731	23873	32825	38018	43566
218	6268	15013	19356	24691	33406	38301	44356
611	6820	15017	19781	26010	33377	38328	44643
1302	9101	15117	20221	29262	33380	40101	44964
1319	9801	16075	20317	30111	33513	41346	—
1509	11497	16702	21863	31506	35324	41600	—
2393	12001	17197	23780	31612	35777	43149	—
4851	14895	18528	23851	32005	36061	43429	—

Série A de 200 pesos fuertes

341	5242	5935	6299
3211	5923	6100	—

Série A de 100 pesos fuertes

8	893	1395	1746	4854	5123	6179	8856
35	931	1542	2556	5117	5326	6631	—
881	961	1726	3142	5118	5175	7830	—

Série A de 50 pesos fuertes

72	695	710	1620	2011	2312
191	607	932	1887	2224	3287

Série B de 400 pesos fuertes

238 240 841

Série C de 400 pesos fuertes

237	516	611	1177
451	531	92	—

Série C de 100 pesos fuertes

9 31 396

Série D de 400 pesos fuertes

15 398 416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m9 31

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 -- VICTORIA -- 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepecionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD
133—CALLE VICTORIA—133 103 m19 j19

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
VENTA EN REMATE
DE LA
SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Números	Superficie hectáreas	áreas	centiáreas	Números	Superficie hectáreas	áreas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	—
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	94	—
233	683	59	73	67	661	25	—
221	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	898	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	89
201	928	91	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	51	92	17	654	37	75
98	832	39	48	64	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	944	22	—
43	899	70	—	148	918	68	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
80	993	15	—	119	961	98	—
87	1000	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se robajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
47 f15 13 mayo

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos. DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Estaciones	Distancias kilométricas	Boletos Ida 1ª	Ida 2ª	Ida y vuelta 1ª	Ida y vuelta 2ª	Tren 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque														
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	4 25	5 30	7 40	9
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 [illegible]	1 [illegible]	3 [illegible]	4 30	5 40	7 50 x	9 35
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 [illegible]	3 25	4 40	5 45	7 55	9 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	4 45	5 50	8	9 [illegible]
Floresta	10	6	5	9	6	6 [illegible]5 x		10 45	12	3 35 x	4 50 x	6 55	8 [illegible]5	9 [illegible]
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 [illegible]	3 40	4 55	6 x	8 15	9 3[illegible]
Ramos Mejía	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	5 05	6 10	8 28	10 0[illegible]
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30		4 10	5 30	6 30	8 [illegible]4	10 2[illegible]
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 0[illegible]	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50	6 05	7 05	9 1[illegible]	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	81	49	33	73	49		9 4[illegible] x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	77	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	88	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	1[illegible]	[illegible]		12 50							
Larrea	198	108	74	162	10[illegible]		1 05							
Bragado	211	116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 [illegible]5	
Chivilcoy, llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				2 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 2[illegible]				4 15	
Mercedes, llegada				8 05				4 35	
Mercedes, salida				8 2[illegible]				4 [illegible]0	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 35		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 3[illegible]	2 10		5 05	6 55	7 [illegible]5
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejía	6 05	8 15	9 2[illegible]	11 15 x	2 55	4 20	5 45		[illegible] 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 25	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 2[illegible] x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 [illegible]5	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

Estaciones	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Trenes 3	9
Parque						7 05	3 [illegible]5
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 1[illegible]	4 [illegible]5
Merlo, salida						8 2[illegible] x	4 [illegible]0 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 5
Márcos Paz	51	[illegible]	20	[illegible]	3[illegible]	9 10	5 45
General Hornos	63	37	[illegible]5	55	[illegible]7	9 [illegible]	[illegible]5
General Las Heras	[illegible]9	[illegible]8	26	57	[illegible]8	[illegible] 55	6 20
General Zapiola	86	4[illegible]	[illegible]	78	4[illegible]	10 3[illegible]	6 55
Lobos	10[illegible]	[illegible]	38	[illegible]4	5[illegible]	11	7 25

Estaciones	Regresos 8	11
Lobos	5 5[illegible]	2 15
General Zapiola	6 2[illegible]	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 [illegible]	3 35
Márcos Paz	[illegible]	4 05
C. Suarez	8 1[illegible]	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	5 3[illegible]

Ramal al Pergamino

Estaciones	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Tren 1
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	[illegible]	26	57	[illegible]8	[illegible] 1[illegible]
Lujan, salida						[illegible] 25
C. Keen	85	[illegible]	33	7[illegible]	4[illegible]	10 [illegible]5
Azcuénaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 [illegible]5
San Antonio	1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 [illegible]5

Estaciones	Regreso 10
San Antonio	3 50
Azcuénaga	1 2[illegible]
C. Keen	1 5[illegible]
Lujan, llegada	5 3[illegible]
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Rodriguez solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de Ramal á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
15ª a19 pm.